



DECLARACIÓN N° 09/22

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Nota N° 325/22 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según la Nota N° 325/22 ingresada en este Honorable Concejo Deliberante, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes solicita al cuerpo legislativo declarar de Interés Cultural la EXPO FERIA 2022.

Que, la Expo Feria 2022 se llevará a cabo los días 14 a 17 de abril en el marco de la Semana Santa.

Que, cada año, la Expo Feria reúne a un gran caudal de visitantes y espectadores.

Que, la Expo Feria reúne distintos productores, hacedores culturales y artesanos de la localidad y zonas aledañas.

Que, es un evento turístico/cultural por excelencia.

Que, la Expo Feria 2022 marca la idiosincrasia de la comunidad toda.

Que, se pretende rescatar y poner en valor las habilidades ancestrales de los pueblos originarios, el ingenio y la creatividad de los artesanos.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Declaración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

DECLARA

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Cultural la Expo Feria 2022, la cual se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de abril del presente año.-

Artículo 2°: la presente se dicta AD-Referéndum.-

Artículo 3°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin.-

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.-


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut